

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL Nº 150/18

Nº **233**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 528/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

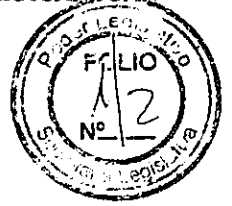
Entró en la Sesión de: 13/07/18

Girado a la Comisión Nº:

C/B

AP

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
29 MAY 2018	
MESA DE ENTRADA	FIRMA
Nº 233	Hs. 10:30

USHUAIA, 23 MAY 2018

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 510/18 y las Nota Nº 52/18 - Letra: L.F.R.B.I., presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F.P.V.-P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la emisión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 17/05/18 – regreso: 20/05/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Que en la Nota mencionada en el visto, solicita que se deje sin efecto la extensión del pasaje aéreo, dejando abierto el mismo para ser utilizado en otra oportunidad.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar a que los pasajes aéreos emitidos, queden abiertos para un próximo viaje del Legislador mencionado y dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 510/18.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 510/18, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a que los pasajes aéreos autorizados y emitidos por Resolución de Presidencia Nº 510/18, queden abiertos para un próximo traslado del Legislador mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 528 / 2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

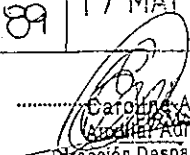
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	17 MAY 2018	HORA
1489		09:24
 Juan Carlos ARCANDO Jefe de Gabinete Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 52/18
Letra: L:F.R.B.I.

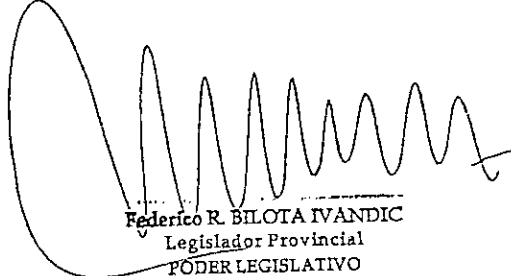
Ushuaia, 16 de mayo de 2018

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S/D

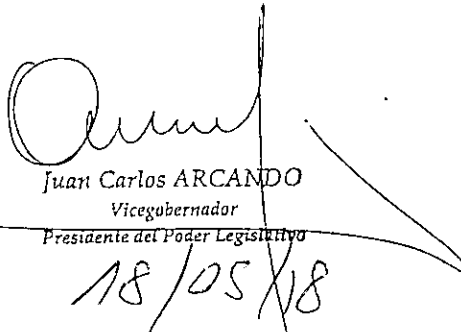
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que debido a reprogramación de mi agenda legislativa, solicito se deje sin efecto la extensión de pasaje aéreo y viáticos requerida por Nota N° 51/18 Letra F.R.B.I.. Para el caso de que se haya emitido el pasaje aéreo requerido, solicito se deje abierto el mismo para su utilización en otra oportunidad

Sin otro en particular, saludo a Ud., Atte.,


 Federico R. BILOTA IVANDIC
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Continuar trámite


 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo
 18/05/18